

	PACTO DE INTEGRIDAD	Código: Sin código
		Versión Rev 0
		Vigencia 2026-06-06
		Página 1 de 3

PACTO DE INTEGRIDAD DE TUUMAN SPA.

TECHNOLOGY UNVEILINGS FOR UNDERSTANDING, MONITORING, AND ANALYZING NATURE SpA, en adelante **TUUMAN SpA**, declara que el presente Pacto de Integridad constituye un compromiso institucional y vinculante para todas sus operaciones, colaboradores, contratistas y terceros relacionados, en el marco de su cultura de cumplimiento, sostenibilidad, transparencia y ética.

1. Compromiso con la legalidad y los derechos fundamentales

TUUMAN SpA se compromete a:

- Respetar y promover los derechos fundamentales de todas las personas, conforme al artículo 19 de la Constitución Política de la República y al artículo 485 del Código del Trabajo.
- Cumplir con la legislación nacional vigente, incluyendo la Ley N° 20.393, la Ley Karin N° 21.643, la Ley N° 19.300 sobre bases del medio ambiente y otras aplicables.
- Alinear su actuar con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

2. Tolerancia cero a la corrupción y delitos corporativos

- **TUUMAN** rechaza de forma categórica cualquier forma de corrupción, cohecho, fraude, soborno entre particulares, administración desleal, apropiación indebida, receptación, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Está estrictamente prohibido ofrecer, solicitar o aceptar regalos, pagos, beneficios o favores con el fin de influir indebidamente en decisiones comerciales o administrativas.
- **TUUMAN** mantiene un **Modelo de Prevención del Delito (MPD)** vigente y actualizado, que debe ser respetado por todo su personal y contratistas.

3. Libre competencia y transparencia

- **TUUMAN** no participará ni permitirá acuerdos, actos, o conductas que afecten la **libre competencia**, como colusión, reparto de mercado, manipulación de precios o información privilegiada.

	PACTO DE INTEGRIDAD	Código: Sin código
		Versión Rev 0
		Vigencia 2026-06-06
		Página 2 de 3

- Toda propuesta comercial o técnica presentada a procesos públicos o privados será **seria, fidedigna y ajustada a la realidad técnica y económica** de la empresa.

4. Ética, confidencialidad e imparcialidad

- Nos regimos por principios de ética, imparcialidad, responsabilidad, profesionalismo y buena fe.
- Garantizamos la confidencialidad de la información estratégica, técnica, comercial o personal, según los estándares del SGI y la legislación aplicable.

5. Respeto mutuo, diversidad e inclusión

- **TUUMAN** promueve relaciones laborales y comerciales basadas en el **respeto mutuo**, la **igualdad de oportunidades**, y la **no discriminación** por género, orientación sexual, raza, religión, discapacidad u otra condición.
- Rechazamos toda forma de **acoso sexual, acoso laboral o violencia en el trabajo**, y actuamos conforme a protocolos de la **Ley Karin** y nuestras políticas internas.

6. Protección ambiental y sostenibilidad

- **TUUMAN** se compromete a minimizar los impactos ambientales negativos de sus actividades, priorizando la **prevención de la contaminación**, el **uso eficiente de recursos**, el **reciclaje** y el **enfoque de ciclo de vida**.
- Integra los principios de la **ISO 14001** en su Sistema de Gestión Integrado.

7. Denuncias y protección al denunciante

- **TUUMAN** mantiene canales confidenciales y seguros para denunciar irregularidades, accesibles a colaboradores, proveedores y terceros: denuncia@tuuman.tech
- Garantiza el **anonimato** (cuando se requiera), la **protección contra represalias** y el tratamiento riguroso de todas las denuncias.

8. Responsabilidad extendida

	PACTO DE INTEGRIDAD	Código: Sin código
		Versión Rev 0
		Vigencia 2026-06-06
		Página 3 de 3

- **TUUMAN** exige que todos sus **proveedores, contratistas, socios y agentes** adopten los principios de este pacto, comprometiéndose a supervisar y corregir cualquier incumplimiento dentro de su cadena de valor.

9. Sanciones y medidas correctivas

El incumplimiento de este pacto podrá dar lugar a:

- Medidas disciplinarias internas.
- Terminación de contratos con terceros.
- Acciones legales, en caso de delitos o daños.
- Revisión y ajuste de protocolos o controles internos

10. Adhesión

- El presente pacto forma parte integral de los contratos, convenios, licitaciones y relaciones institucionales de **TUUMAN SpA**, y su cumplimiento es obligatorio.

Signed with Obbo Sign

4706206206...

Richard Gómez Medina
Gerente General
TUUMAN SpA
Viña del Mar, 28 de julio de 2025